



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**ANEXO No. 1**

**INVITACIÓN SABS-268-2018**

**“PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, RÍO QUITO, TADÓ, UNIÓN PANAMERICANA, ATRATO, CANTÓN DE SAN PABLO Y CÉRTEGUÌ, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.**

**A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar acompañamiento a los estudiantes vinculados al programa PEAMA en el municipio de Puerto Asís en el área de las ciencias agrícolas impartidas en el Nodo Tadó-Choco.
2. Proponer por lo menos (2) actividades de investigación o extensión que puedan orientar la visión productiva agrícola de la región con los estudiantes vinculados al programa PEAMA en el municipio Tadó-Chocó.
3. Apoyar las actividades de nivelación académica que se llevaran a cabo por los monitores y docentes en Tadó-Chocó y los municipios beneficiarios del convenio interadministrativo 0893 de 2018.
4. Servir de enlace entre los docentes y los estudiantes con el fin de generar espacios que fortalezcan el conocimiento en las asignaturas ofertadas por la Sede en el municipio de Tadó –Chocó.
5. Brindar soporte administrativo para las actividades académico-administrativas del PEAMA en el municipio de Tadó-Chocó y los municipios beneficiarios del convenio interadministrativo 0893 de 2018.
6. Suministrar información a personas interesadas y aspirantes que así lo requieran, sobre los diferentes programas académicos que ofrece la Sede Tumaco en el municipio de Tadó-Chocó y el proceso de admisión a la Universidad Nacional de Colombia.
7. Mantener contacto permanente con la Oficina de Enlace - Bogotá; responder el correo electrónico institucional y la línea telefónica, redireccionando las comunicaciones hacia el personal de la dependencia correspondiente.
8. Propender y garantizar que los espacios para las clases del PEAMA se encuentren debidamente adecuados y con los materiales para el desarrollo de la misma.
9. Asistir a las reuniones de coordinación y talleres de carácter institucional que se programen en Bogotá y las áreas de influencia de la Sede Tumaco, cuando así lo determine previamente el Director de Sede Tumaco, para la realización de actas y memorias, por lo cual se requerirá de su desplazamiento
10. Gestionar la consecución de proveedores de bienes y servicios en la región con los cuales se puedan establecer relaciones comerciales para el suministro de bienes y servicios a la Universidad Nacional de Colombia
11. Prestar apoyo en la logística de desplazamientos y hospedaje de los docentes, monitores, funcionarios, contratistas e invitados entre las cabeceras y los municipios del Chocó.
12. Residir permanentemente en el municipio de Tadó Chocó para el desarrollo de las actividades contractuales
13. Presentar informe de actividades previo al último pago

**B. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Doscientos cuarenta y cuatro (244) días, contados a partir del 13 de abril y hasta el 12 de diciembre de 2018.

**C. VALOR HONORARIOS MENSUALES A PAGAR: \$2.375.000**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**ANEXO No. 1**

**INVITACIÓN SABS-268-2018**

**“PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, RÍO QUITO, TADÓ, UNIÓN PANAMERICANA, ATRATO, CANTÓN DE SAN PABLO Y CÉRTEGUÌ, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.**

**D. FORMA DE PAGO**

Pagos parciales, los cuales se realizarán de la siguiente manera: ocho (8) pagos cada uno por \$2.375.000, previa presentación de pago de aportes a seguridad social y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el último pago se requiere la presentación de informe de ejecución de actividades.

***Nota:** Dependiendo de la fecha de inicio de la orden contractual, se realizará el ajuste correspondiente al valor del primer pago, de acuerdo a los días efectivamente a laborar.*

**E. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Bogotá y Tadó (Chocó).

**F. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

**G. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**1 CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA:**

**1.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA**

- a) Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el oferente, según **FORMATO N° 1**.
- b) Copia cedula ciudadanía del oferente.
- c) Copia del Diploma, acta de grado o certificados que demuestren la formación académica mínima requerida para el perfil solicitado.
- d) Copia de la Tarjeta profesional (en caso de que aplique).
- e) Copia de la libreta militar o certificado que indique la definición de la situación militar. (Hombres menores de 50 años).
- f) Certificados de pago o afiliación a EPS, AFP y ARL con vigencia no mayor a 30 días.
- g) Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- h) Certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- i. Nombre del contratista.
- ii. Objeto del contrato y/o obligaciones específicas.
- iii. Valor total del contrato
- iv. Fecha de inicio y fecha de terminación de cada contrato.
- v. Nombre, cargo, teléfono y firma de quien expide la certificación.

**Notas:**

1. La no presentación de los documentos requeridos en los literales “a” y “b” de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**ANEXO No. 1**

**INVITACIÓN SABS-268-2018**

**“PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, RÍO QUITO, TADÓ, UNIÓN PANAMERICANA, ATRATO, CANTÓN DE SAN PABLO Y CÉRTEGUÌ, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.**

la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del oferente.

2. En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y “h” del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
3. Al proponente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**2 CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA:**

**2.1 PERFIL DEL OFERENTE**

El oferente debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**2.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo."

**3 CRITERIO DE HABILITACIÓN ECONÓMICA:**

**3.1 VR. HONORARIOS MENSUALES A PAGAR (\$):**

El valor de los honorarios ofertados no podrá superar el valor de los honorarios definidos por la Universidad en el Literal C de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**4 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

**(100 puntos)**

**4.1 EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL:**

Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia profesional relacionada con lo estipulado en el perfil de la invitación, debidamente certificada y diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 100 puntos.

**5 CRITERIOS DE DESEMPATE:**

- a) En caso de empate, la Universidad seleccionará al oferente que acredite mayor experiencia laboral general relacionada.
- b) En caso de persistir el empate, la Universidad escogerá la primera oferta recibida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**ANEXO No. 1**

**INVITACIÓN SABS-268-2018**

**“PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, RÍO QUITO, TADÓ, UNIÓN PANAMERICANA, ATRATO, CANTÓN DE SAN PABLO Y CÉRTEGUÌ, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.**

- c) En caso de persistir el empate, la Universidad procederá a realizar sorteo mediante balotas, el cual se llevará a cabo bajo las siguientes reglas:
- i. En la sesión de desempate, se numerarán las balotas de acuerdo al número de Proponentes empatados en el primer lugar.
  - ii. Las balotas numeradas serán depositadas en un recipiente que impida ver hacia su interior.
  - iii. Luego, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada Proponente escogerá la balota.
  - iv. Realizado este primer sorteo los Proponentes, en el orden que se haya determinado, procederán a tomar, a ciegas, de dentro del recipiente, una única balota y se asignará la contratación al Proponente que saque la balota con el número mayor y cuyo resultado es aceptado de antemano por los Proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.
  - v. En todo caso sólo podrán participar en el desempate los Proponentes que asistan a dicha sesión. Se entiende que el Proponente que no asista o no esté representado en este sorteo, será descalificado.

**1. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS**

La UNIVERSIDAD, a través de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la División Nacional de Servicios Administrativos, **podrá solicitar por escrito y una vez cerrada la invitación**, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que esto implique adición o modificación de la propuesta presentada.

La solicitud de la UNIVERSIDAD y la respuesta del PROPONENTE deberán constar por escrito.

Los PROPONENTES deberán presentar sus respuestas a las solicitudes de aclaración mediante radicación física en la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la División Nacional de Servicios Administrativos, ubicada en la Cra. 45 No. 26-85, Oficina 463 del Edificio Uriel Gutiérrez, Bogotá D.C., o enviándolas al correo electrónico: [invitacion\\_nal@unal.edu.co](mailto:invitacion_nal@unal.edu.co)

**2. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTA DE PROPUESTAS**

Los PROPONENTES podrán allegar las observaciones al Informe de Evaluación Preliminar que estimen convenientes, **a más tardar en la fecha y hora indicada por la Universidad**, ante la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la División Nacional de Servicios Administrativos, ubicada en la Carrera 45 No 26- 85, Oficina 463, Edificio Uriel Gutiérrez, Bogotá D.C., o remitirlas al correo electrónico: [invitacion\\_nal@unal.edu.co](mailto:invitacion_nal@unal.edu.co)

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales y dentro de los plazos establecidos por la Universidad.

En esta misma etapa, los PROPONENTES podrán tener acceso a las propuestas para verificar contra el informe de evaluación preliminar y presentar observaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**ANEXO No. 1**

**INVITACIÓN SABS-268-2018**

**“PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ, RÍO QUITO, TADÓ, UNIÓN PANAMERICANA, ATRATO, CANTÓN DE SAN PABLO Y CÉRTEGUÌ, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.**

Si vencida la fecha para presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación, la UNIVERSIDAD no ha recibido observaciones por parte de los participantes, el documento quedará ratificado como informe definitivo de evaluación.

**3. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- a) El no cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en la invitación.
- b) Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora señalada, o entregada en sitios diferentes a los señalados expresamente en la presente invitación.
- c) Cuando se encuentre que el proponente está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) La presentación de varias ofertas por el mismo proponente por sí o por interpuestas personas.
- e) Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el oferente.
- f) Cuando se descubra incongruencia entre la documentación presentada y la verificación que eventualmente haga la Universidad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás proponentes.
- g) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación.